

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22055 REAL DECRETO 1082/1990, de 10 de agosto, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de agosto de 1990,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 4 de septiembre de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada de don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de agosto de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

22056 REAL DECRETO 1083/1990, de 31 de agosto, sobre promociones en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 1990, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37, dos, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero.

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en las vacantes económicas que se indican y con la antigüedad que se señala, a los siguientes miembros de la Carrera Fiscal, de categoría Abogado Fiscal, que continuarán en sus actuales destinos:

Uno.-En vacante económica producida por fallecimiento de don Víctor Peón Amor y con antigüedad del día 22 de mayo de 1990 a doña María Dolores Vilanova Pelluch, Abogada Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Valencia).

Dos.-En vacante económica producida por jubilación de don Fernando José Seoane Rico y con antigüedad del día 18 de junio de 1990 a don Francisco Javier Sanz Pérez, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Toledo.

Tres.-En vacante económica producida por fallecimiento de don José Gallardo Santiago y con antigüedad del día 21 de junio de 1990 a don Jesús José Tirado Estrada, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Cuatro.-En vacante económica producida por jubilación de don José Antonio Zarzalejos Altares y con antigüedad del día 10 de julio de 1990 a doña María Ofelia Seoane Rodríguez, Abogada Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Cinco.-En vacante económica producida por jubilación de don Ramón Perea Bravo y con antigüedad del día 23 de julio de 1990 a don

José María Suárez-Varela Higuera, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Dado en Madrid a 31 de agosto de 1990.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUGICA HERZOG

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22057 ORDEN de 17 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Fondo de Garantía Salarial).

Por Orden de 11 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Fondo de Garantía Salarial).

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria y a la vista de las evoluciones que constan en las actas de la Comisión de Valoración.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar el destino que se relaciona en el anexo adjunto al funcionario que asimismo se especifica.

Segundo.-El interesado deberá tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si es de distinta localidad. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

ANEXO

Puesto adjudicado: Número de orden 1. Denominación: Jefe Area Económico Financiera. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad, Madrid. Puesto de cese: Jefe Servicio de Presupuestos. Nivel: 26. Ministerio: TR. Localidad, Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Isasa la Calle, Manuel. NRP: 0011531546. Código Cuerno: 5001. Grado: 26.

UNIVERSIDADES

22058 RESOLUCION de 14 de agosto de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 16 de julio de 1990 por la que se nombra Profesor de esta Universidad.

Observado error en el texto de la Resolución de 16 de julio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto, por la que se nombra a don José Tomás Monterrey Rodríguez Profesor titular de Escuela Universitaria, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

Dode dice: «área de conocimiento de "Filología Española"», debe decir: «Filología Inglesa».

La Laguna, 14 de agosto de 1990.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.